



BICIREDMX

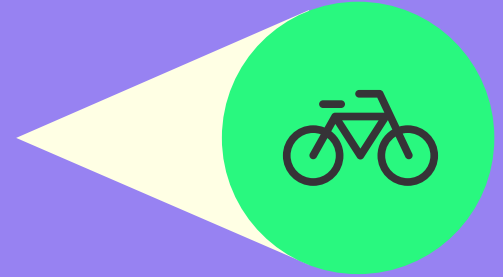
   biciredmx

info@bicired.org
www.bicired.org

CONVOCATORIA

SECRETARÍA TÉCNICA

BICIREDMX



El Consejo de la Red Nacional de Ciclismo Urbano de México (BICIREDMX) convoca a todo el público en general para que individualmente, o a través de los grupos miembros de la BICIREDMX, postulen ciudadanas y ciudadanos para integrar la terna de candidaturas a secretaria(o) técnica(o) que se someterá a consideración ante el Consejo de BICIREDMX. Este proceso de selección se realizará con las siguientes bases, que incluyen plazos y criterios de selección.

BASES

PRIMERA

Las y los aspirantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener residencia en México y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;
2. Experiencia verificable de al menos dos años en materia de organización de grupos, administración y gestión de proyectos relacionados a movilidad urbana;
3. Tener más de 18 años de edad, al día de la postulación;
4. Debe residir en alguna ciudad donde exista un grupo activo de la BICIREDMX.
5. No debe ejercer un cargo de representación ciudadana, trabajar en algún departamento de la administración pública, partido político o institución religiosa.
6. Contar con título universitario.
7. Suscribir el Acuerdo de espacios seguros de bicired (ver Anexo)
8. Expresar en una carta cualquier posible conflicto de interés.

SEGUNDA

El puesto de Secretaría Técnica (ST) tendrá una duración de 6 meses (junio-noviembre 2020), con un horario flexible de jornadas de 3 horas diarias y con un pago mensual de \$ 4,000.00 pesos. Al finalizar los 6 meses se evaluará la posibilidad de extender por otro semestre. Las funciones de la ST se resumen en las siguientes actividades:

Las funciones de la ST se resumen en las siguientes actividades:

1. Vinculación y seguimiento a grupos de trabajo de BICIREDMX.
2. Seguimiento a oficios, minutas y acuerdos de las reuniones plenarias, así como, llevar un archivo con todos estos documentos.
3. Participación obligatoria en el Campamento y Congreso
4. Administración de las finanzas de BICIREDMX.
5. Informe mensual de actividades que será revisado por el Consejo BICIREDMX.



BICIREDMX



info@bicired.org
www.bicired.org

TERCERA

El Consejo de BICIREDMX recibirá las postulaciones de manera digital, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos en un sólo archivo formato PDF:

1. Curriculum Vitae que exponga su experiencia profesional donde acredite los requisitos de la Convocatoria.
2. Una exposición de motivos de máximo 5,000 caracteres con espacios, escrita por la persona postulada, donde señale las razones por las cuales la candidatura es idónea y cómo su experiencia lo califica para el cargo de Secretaria(o) Técnica(o).
3. Copia simple de Identificación Oficial y de comprobante de domicilio.
4. Carta aval de un grupo de BICIREDMX.

CUARTA

La documentación de las y los candidatos a la terna de Secretaria(o) Técnica(o) serán recibidas a partir del 12 al 31 de mayo del año en curso, en versión digital (en un sólo archivo formato PDF), en la dirección electrónica: info@bicired.org, en el apartado de asunto del correo tendrá el de "Postulación Secretaría Técnica- Nombre Completo". **Para cualquier duda y/o aclaración, se resolverán a través de la dirección electrónica: info@bicired.org. La fecha límite para recibir la documentación será el día 31 de mayo del 2020 a las 23:59 horas tiempo de la Ciudad de México**

QUINTA

Concluido el periodo de recepción de documentos, el Consejo integrará en expedientes individuales los documentos recibidos y se les confirmará a las y los postulantes que cumplieron con los requisitos vía correo electrónico. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para tener

como NO presentada la candidatura, garantizando siempre el derecho de réplica. El Consejo puede aplicar el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar los datos curriculares.

SEXTA

La Primera Fase consistirá en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Convocatoria. Posteriormente, respecto de las y los candidatos que cumplan, el Consejo enviará a los miembros de las Comisiones los cuales harán una evaluación documental y curricular para identificar a los mejores perfiles. Esta fase se realizará del 1 al 6 de junio del presente año.

La Segunda Fase consistirá en la determinación de la elección del candidato o candidata mejor evaluada, en la reunión del Consejo BICIREDMX, que se realizará el día domingo 7 de junio de 2020. Posteriormente al concluir la reunión se le contactará al postulante seleccionado o seleccionada para informarle la resolución del Consejo.

SÉPTIMA

A continuación se establecen los plazos para el desarrollo de la presente Convocatoria, los cuales son los siguientes:

Postulación de candidaturas:

12 al 31 de mayo de 2020

Primera Fase: 1 al 6 de junio de 2020

Segunda Fase: 7 de junio de 2020

Contacto con la persona seleccionada:

7 al 8 de junio de 2020

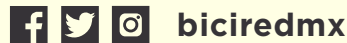
OCTAVA

Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltos por el Consejo BICIREDMX.





BICIREDMX



info@bicired.org
www.bicired.org

ANEXO

ACUERDO DE ESPACIOS SEGUROS BICIREDMX

Antes de iniciar cualquier actividad en éste lugar, te pedimos que, por favor, leas los siguientes puntos de nuestro Acuerdo de Espacios Seguros.

Aquí, TODAS Y TODOS:

- Somos iguales, no existe un jefe o jefa, somos una red.
- Nos hacemos responsables de nuestras acciones y palabras.
- Respetamos creencias, géneros, identidades y formas de pensar.
- Nos ayudamos mutuamente.
- Platicamos y dialogamos.
- Cuestionamos dichos y tradiciones en línea con el acuerdo patriarcal
- Repudiamos cualquier tipo de violencia y discriminación hacia personas y animales.
- Buscamos ser feministas y aliados feministas.
- Buscamos una igualdad de género en el trabajo y en los espacios.
- Rechazamos las conductas, comentarios y chistes machistas, y aquellos que agredan las creencias, el género, las identidades y las formas de pensar
- Creemos en las luchas que buscan igualdad y justicia para otras personas.
- Alentamos a otrxs a expresar sus opiniones, comentarios, inquietudes, sugerencias.

Aquí, NADIE:

- Es más por su color de piel, creencias religiosas, identidad de género y sexual o forma de pensar.
- Tiene más valor por tener más dinero.
- Falta al respeto si una persona es gay, lesbiana, transexual, bisexual o cualquier otra orientación sexual o identidad de género.
- Falta al respeto si una persona es católica, protestante, testigo de Jehová, no creyente o atea.
- Falta al respeto si una persona carece de conocimientos básicos y/o avanzados en cualquier tema.
- “Llora como mujer” o es una “nena/niña”.
- Aguanta como un “macho”.
- Utiliza palabras “altisonantes” en particular denostativas.
- Es llamadx pendejo/pendeja.
- Se burla de cómo visten las y los demás.
- Mira las nalgas, las tetas, o cuerpo de otra persona de forma morbosa.
- Hace comentarios o chistes ofensivos/denigrantes.
- Toca a otra persona sin su consentimiento.

P.D. Aunque aún hay relativamente pocas personas que usamos el lenguaje incluyente, lxs que aún no lo han hecho, deben/pueden comenzar a entender que EL LENGUAJE se construye, y que si buscamos una sociedad cada vez más incluyente, podemos colaborar a lograrlo desde éste. Por consiguiente, se vale tener discusiones sobre el mismo, más no se vale juzgar, criticar o molestar a quienes lo utilizan.